



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

## ÓRGANO DE GOBIERNO

### PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

#### ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 16 de febrero del año 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 11 del edificio ubicado en la avenida de los Insurgentes Sur, número 1228, colonia Tlacoquemecatl Del Valle, delegación Benito Juárez, C.P. 03200, el Comisionado Presidente Juan Carlos Zepeda Molina y los Comisionados Edgar René Rangel Germán, Alma América Porres Luna, Néstor Martínez Romero, Sergio Henrivier Pimentel Vargas y Héctor Alberto Acosta Félix, así como la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de 2015 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número 220.204/2015 de fecha 13 de febrero de 2015, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de privada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

El Comisionado Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum, quien tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad, en los siguientes términos:



Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

## Orden del Día

### I.- Aprobación del Orden del Día

### II.- Asuntos para autorización

II.1 Opinión sobre el modelo de contratación propuesto por la Secretaría de Energía para el segundo procedimiento licitatorio de la Ronda 1.

### II.- Asuntos para autorización

#### II.1 Opinión sobre el modelo de contratación propuesto por la Secretaría de Energía para el segundo procedimiento licitatorio de la Ronda 1.

En desahogo de este punto del orden del día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al Comisionado ponente Héctor Alberto Acosta Félix, para la exposición del tema.

El Comisionado Acosta comentó que de conformidad con el artículo 29, fracción III, de la Ley de Hidrocarburos, corresponde a la Secretaría de Energía establecer el modelo de contratación para cada Área Contractual que mejor convenga para maximizar los ingresos de la Nación, con las opiniones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

A su vez, dijo, el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos establece que la Secretaría de Energía remitirá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos la propuesta de modelo de contratación que corresponderá al Área Contractual y que, a su vez, dichas dependencias emitirán su opinión





Comisión Nacional de  
Hidrocarburos

sobre la propuesta de modelo de contratación, en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la propuesta.

Indicó que con base en lo anterior, el pasado 11 de febrero se había recibido en la Comisión el oficio mediante el cual la Secretaría de Energía, a través de la Subsecretaría de Hidrocarburos, solicitó la opinión de la Comisión al modelo de contratación propuesto para el proceso de licitación de áreas de extracción de hidrocarburos en aguas someras, correspondiente a la segunda convocatoria de la Ronda 1.

Explicó que para la atención y el análisis de dicha solicitud, se emitieron las opiniones técnica y jurídica por parte del Director General de Dictámenes de Extracción y del Director General de Licitaciones de la Comisión, respectivamente, sobre el modelo de contratación propuesto por la Secretaría de Energía.

Señaló que con base en lo anterior, presentaba a la consideración del Órgano de Gobierno la propuesta para emitir opinión positiva sobre el Modelo de Contratación establecido por la Secretaría de Energía para las Áreas Contractuales a ser incorporadas en la segunda convocatoria de los procesos de licitación de la Ronda 1.

Al término de la presentación y tras un intercambio de opiniones por parte de los Comisionados, el Órgano de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO CNH.E.01.001/15**

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 29, fracción III de la Ley de Hidrocarburos, así como 13, fracción II, inciso e), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y en atención a la solicitud de la Secretaría de Energía presentada mediante oficio 500.071/15,

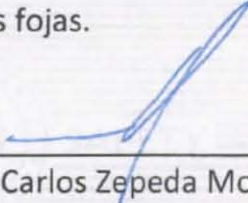


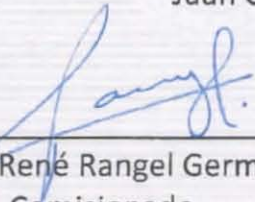
Comisión Nacional de  
Hidrocarburos


el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió opinión positiva sobre el Modelo de Contratación establecido por dicha dependencia para las Áreas Contractuales a ser incorporadas en la segunda convocatoria de los procesos de licitación de la Ronda 1.


No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:50 horas del día 16 de febrero de 2015, el Comisionado Presidente dio por terminada la Primera Sesión Extraordinaria de 2015 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.

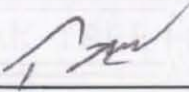
La presente acta se firma al calce por los Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaria Ejecutiva, y se rubrica por todos ellos al margen de todas sus fojas.

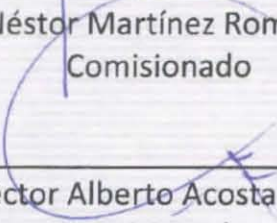
  
\_\_\_\_\_  
Juan Carlos Zepeda Molina  
Presidente

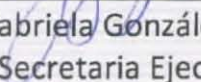
  
\_\_\_\_\_  
Edgar René Rangel Germán  
Comisionado

  
\_\_\_\_\_  
Alma América Porres Luna  
Comisionada

  
\_\_\_\_\_  
Néstor Martínez Romero  
Comisionado

  
\_\_\_\_\_  
Sergio Henrivier Pimentel Vargas  
Comisionado

  
\_\_\_\_\_  
Héctor Alberto Acosta Félix  
Comisionado

  
\_\_\_\_\_  
Carla Gabriela González Rodríguez  
Secretaria Ejecutiva